British High School

Ref.: Circular N°34/2026
Las Condes, 29 de octubre de 2026

Estimados(as) Padres, Madres y Apoderados(as)

Les recordamos que durante el mes de octubre se está realizando el proceso de Matrículas 2027.
En caso de no hacerlo en este periodo, se considerarán disponibles los cupos no utilizados por lo que les pedimos hacerlo a la brevedad posible.

El valor de la matrícula es $530.000 de Pre-Kínder a Cuarto Medio.

Para terminar el proceso de Matrícula 2027 se deben cumplir dos condiciones, por una parte el pago del monto anterior y por la otra firmar el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) 2027, a través del siguiente link:
https://www.fullcollege.cl/admision/build/production/#colegio/8921-4/2027

Para la firma del CPS 2027 los pasos son los siguientes:
1) Ingresar a Proceso Matrícula
2) Ingresar el RUT de su hijo(a) sin guion ni dígito verificador
3) Ingresar la clave de Full College del apoderado(a). En el caso de los que son nuevos en el colegio, la clave corresponde a los 5 últimos números del RUT sin considerar el dígito verificador.
4) Ingresar a "Matricular"
5) Firmar documento (CPS), descargar, escribir Acepto (con A mayúscula) e iniciar Proceso de firma electrónica.
6) Una vez realizado lo anterior, van a recibir un mail de Control Doc donde deben registrarse para firmar digitalmente el Contrato.
7) Una vez firmado el CPS en Control Doc, el proceso está terminado

Para realizar el pago de la matrícula, las alternativas son las siguientes:
1) Pago a través de www.fullcollege.cl
2) Transferencia Electrónica:
Beneficiario: Sociedad Colegio Inglés S.A. / RUT: 96.205.000-K
Banco de Chile / Cuenta Corriente: 2167489252
E-mail: pablo.portales@hotmail.com
Comentarios: favor indicar los dos apellidos de nuestro(a) alumno(a).
3) Pago a través de www.webpay.cl para tarjetas de crédito y débito. Pueden acceder a través de la página web del colegio (www.bhs.cl). El link está en la página de inicio, al final de la misma (costado izquierdo). Favor indicar los dos apellidos de nuestro(a) alumno(a).
4) Pago directo en el colegio

En el caso de los(as) apoderados(as) nuevos, sólo falta la firma del Contrato de Prestación se Servicios.
Si usted ya realizó este proceso, favor no considerar la presente Circular.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Pablo Portales Donoso